

Bien que se saca a subasta

Casa en La Figuera, calle de la Iglesia, número 17, de unos 112 metros de superficie, con tres pisos. Linda: Detrás, Pedro Llorens; derecha, calle Mayor, y por izquierda, José Pedreny. Inscrita en el tomo 24 del archivo, libro de La Figuera, folio 117, finca número 77.

Tipo de subasta: Cinco millones seiscientos mil (5.600.000) pesetas.

Tarragona, 3 de octubre de 2000.—El Magistrado—Juez.—El Secretario judicial.—65.383.

TARRAGONA

Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 140/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «97 Inversiones 644, Sociedad Limitada», contra don Matías Fontbona Torres, doña Rosa Cardona Recasens, doña Elisabeth Fontbona Cardona, don Jorge Rovira Gols y doña Judith Fontbona Cardona, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4212000018014099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Nuda propiedad de la finca registral número 21.507. Inscrita al tomo 1.757, libro 903, folio 213.

Precio de tasación según escritura de hipoteca: 37.898.000 pesetas.

Tarragona, 26 de octubre de 2000.—El Secretario, Antonio Ruiz Pardo.—65.028.

TORRENTE

Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillem, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Torrente,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 209/98, instado por el Procurador don Onofre Marmanéu Laguía, en nombre de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Francisco Miguel Pérez Ciscar y esposa, vecinos de Benetuser, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 22 de febrero y 27 de marzo de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 65 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto a la lugar día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, con sótano de 52,91 metros cuadrados, sin distribución, planta baja de 56,43 metros cuadrados, primera planta alta de 58,80 metros cuadrados, y sobre ésta una segunda planta alta o altillo de 53,20 metros cuadrados, con terraza esta última a parte frontal; comunicadas por escalera interior y distribuidas en departamentos. Se construye dentro de: Parcela de una superficie de 190 metros 9 decímetros cuadrados, solar en término de Paiporta, partida de La Cenia. Linderos: Norte, calle San Ramón; sur, parcela de María Carmen Vivó; este, parcela de María Isabel Fos, y oeste, Isabel Mocholí. Inscripción: Tomo 872, libro 149

de Paiporta, folio 39, finca número 10.339, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 13 de Valencia.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Torrente, 31 de julio de 2000.—La Secretaria.—64.854.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torrente,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 18/99, instado por la Procuradora doña María José Victoria Fúster, en nombre y representación de la Caja Rural de Torrent, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra «Construcciones Óscar y Héctor, Sociedad Limitada», don Juan Miguel Martínez García y doña Vicenta Company Ricart, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen y en las fechas que se señalan.

Para la celebración de la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultare desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, estándose a lo previsto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y sucesivos.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Fecha de la primera subasta: 15 de enero de 2001, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 12 de febrero de 2001, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 13 de marzo de 2001, a las doce horas.

Bienes objeto de la subasta

Lote número 1.—Urbana. Piso vivienda situado en la primera planta alta, señalada su puerta con el número 2, del tipo A, con una superficie de 161 metros cuadrados. Forma parte de un edificio situado en la avenida del País Valenciá, número 20, en el término de Alacúas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.218, libro 160, folio 11, finca 11.789. Valorada a efectos de subasta en 17.900.000 pesetas.

Lote número 2.—Urbana. Piso vivienda situado en la segunda planta alta, señalada su puerta con el número 4, del tipo A, con una superficie de 161 metros cuadrados. Forma parte de un edificio situado en la avenida del País Valenciá, número 20, en el término de Alacúas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya al tomo 2.218, libro 160, folio 15, finca 11.793. Valorada a efectos de subasta en 17.900.000 pesetas.

Lote número 3.—Urbana. Local comercial en planta baja, con una superficie aproximada de 70 metros